

0000058765

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** FUSIÓN POR ABSORCIÓN**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 2243**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 5268**Periodo:** 2017**Fecha de Repertorio:** lunes, 31 de julio de 2017**1.- Fecha de Inscripción:** lunes, 31 de julio de 2017 15:12**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Passaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>ABSORBENTE</u>					
Natural	800000000016759	COMPAÑIA OCEANFISH S A	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
<u>ABSORBIDA/O</u>					
Natural	149750	COMPAÑIA ECUAHIELO S A	COMPAÑIA	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 de julio de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ **Plazo:**

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2020940	23/02/2017 11:07:04	61310		LOTE DE TERRENO	Urbano

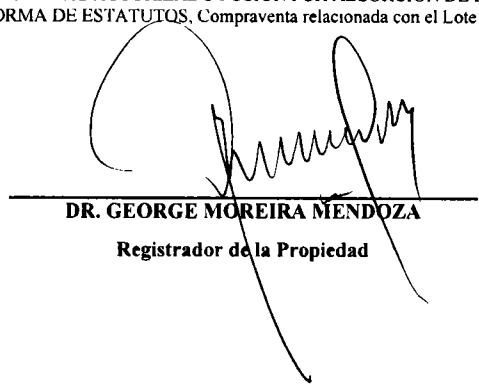
Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con el Lote de terreno y casa que está ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE Dieciséis metros con diecisiete centímetros y lindera con calle ciento diez POR ATRÁS. Dieciséis metros con diecisiete centímetros, linderando con herederos del Sr. César Chávez Reyes. POR EL COSTADO DERECHO. Dieciséis metros con cincuenta y nueve centímetros y linderando con propiedad de la Sra. Carmen Anchundia de Vélez. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros con cincuenta y nueve centímetros y linderando con la avenida ciento uno. Con una Superficie total de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON VEINTISEIS CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA ECUAHIELO S A POR LA COMPAÑIA OCEANFISH S A REFORMA DE ESTATUTOS. Compraventa relacionada con el Lote de terreno y casa que está ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



Factura: 003-001-000006638

0000058766.

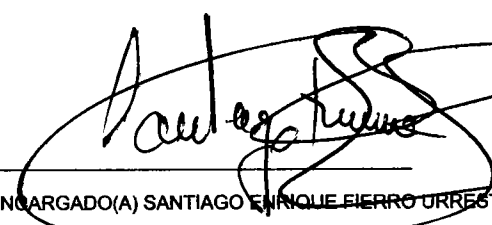


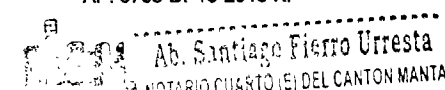
20171308004C01290

COPIA DE COMPULSA N° 20171308004C01290

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsada del documento ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL ELABORADA EN ESTA NOTARIA EL 1 DE JULIO DEL AÑO 2008 CON EL NUMERO 2.567 que me fue exhibido en 32 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 32 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. A PETICIÓN DE OCEANFISH S.A. CON NUMERO DE RUC 1391723318001 La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 27 DE JULIO DEL 2017, (14:34).


NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
AP: 6768-DP13-2016-KP



PAGNA FINE BLANC



REPÚBLICA DEL ECUADOR

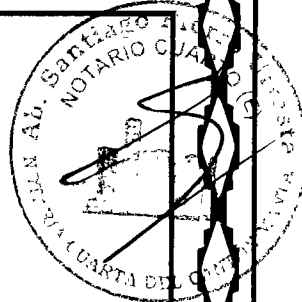
**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por:

Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta

Notario Público (E) del Cantón Manta



PAGNA IN BIANCO



Factura: 003-001-000004709

0000058768



20171308004000438

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308004000438



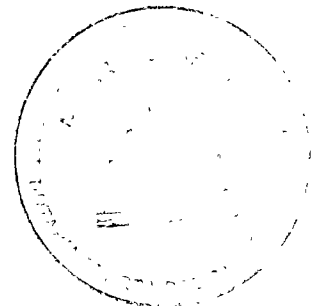
NOTARIO OTORGANTE:	SANTIAGO FIERRO URRESTA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	9 DE MAYO DEL 2017, (16:09)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
WOOD MARTINEZ WILLIAM ALONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905899027
CORREA WILLIAMS LUIS ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909145146
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-05-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	WILLIAM WOO MARTINEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	090589902-7

OBSERVACIONES:	ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL FUE AUTORIZADO ANTE EL DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, EX NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MANTA CON FECHA 1 DE JULIO DEL 2008 CUYO NUMERO ES 2.567.
----------------	---

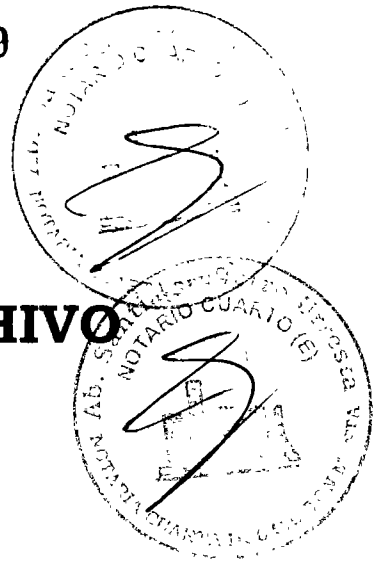
NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
AP: 6768-DP13-2016-KP



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

PAGINA FIN BIANCO

0000058769



COPIA CERTIFICADA DE ARCHIVO

ESCRITURA DE:

AUMENTO DE CAPITAL, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO FUSIÓN POR
ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA ECUAHIELO S.A.

OTORGADA POR:

LA COMPAÑÍA OCEANFISH S. A. FEFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA OCEANFISH S.A.

FECHA DE CELEBRACION:

01 DE JULIO 2008

TERCER TESTIMONIO

NUMERO: 2.567

CUANTIA:

\$702,000.00

FECHA: 09 DE MAYO DEL 2017

PAGNA FIN BLANC

Vinte y ocho mil ciento ochenta y Dos

5260

0000058770

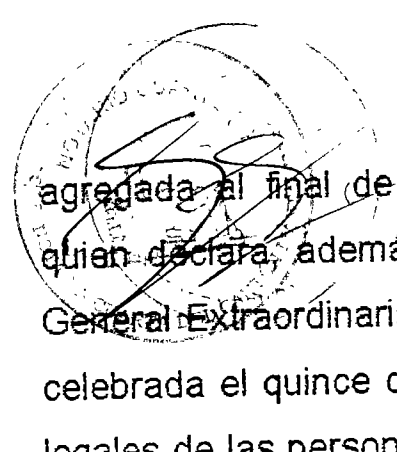
NUMERO: (2.567)

**AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DE CAPITAL
AUTORIZADO FUSION POR ABSORCION DE LA
COMPAÑIA ECUAHIELO S.A. POR LA COMPAÑIA
OCEANFISH S.A. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA OCEANFISH S.A.**

CUANTÍA: \$ 702,000.00

En la ciudad de Manta, República del Ecuador, al uno de Julio del
año dos mil ocho, ante mí, Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES,
Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen: el Ing.
WILLIAM ALONSO WOOD MARTINEZ, quien declara ser de
nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, Ingeniero
Comercial, con domicilio y residencia en la ciudad de Manta, a
nombre y en representación de la compañía **OCEANFISH S.A.** de
nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Manta, en
su calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme lo justifica con la
copia certificada del nombramiento que acompaña para ser
agregada al final de esta matriz como documento habilitante, y
quien declara, además, obrar debidamente facultado por la Junta
General Extraordinaria Universal de la referida compañía, en sesión
celebrada el quince de Junio del año dos mil ocho, y, por otra parte,
el señor Ing. **LUIS ADOLFO CORREA WILLIAMS**, quien declara
ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado,
Ingeniero en Sistemas, con domicilio y residencia en la ciudad de
Manta, a nombre y en representación de la compañía **ECUAHIELO**
S.A. de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de
Manta, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme lo justifica
con la copia certificada del nombramiento que acompaña para ser

[Signature]

 agregada al final de esta matriz como documento habilitante, y quien declara, además, obrar debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria Universal de la referida compañía en sesión

celebrada el quince de Junio del dos mil ocho. Los representantes legales de las personas jurídicas comparecientes declaran que sus respectivos nombramientos se encuentran en plena vigencia. Los comparecientes son mayores de edad, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos y a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos sobre el objeto y resultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, FUSIÓN POR ABSORCIÓN, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a la que proceden como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta y más documentos que son del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, FUSIÓN POR ABSORCIÓN, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, que hace la compañía OCEANFISH S.A. de la compañía ECUAHIELO S.A. con sujeción a las siguientes cláusulas: **PRIMERO: INTERVINIENTES.-**

Comparecen a la celebración de este acto jurídico: **Uno.-** El señor WILLIAM ALONSO WOOD MARTINEZ, por los derechos que representa de la compañía OCEANFISH S.A. tal como lo demuestra con el nombramiento que adjunta y que servirá como documento habilitante. **Dos.-** El señor LUIS ADOLFO CORREA WILLIAMS, por los derechos que representa de la compañía ECUAHIELO S.A., tal como lo demuestra con el nombramiento que adjunta y que será considerado habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES DE LA COMPAÑÍA OCEANFISH S.A. Uno.-** Mediante escritura pública

Veinte y ocho mil ciento ochenta y tres

0000058771

que autorizó el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil Dr. ~~Diego~~ Aycart Vincenzini, se constituyó la compañía OCEANFISH S.A. con un capital de OCHOCIENTOS DOLARES, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el cinco de Mayo del año dos mil tres. Dos.- Mediante escritura pública que autorizó el Notario Público Cuarto de Manta Dr. Simón Zambrano Vines con fecha veintiséis de noviembre del dos mil tres la compañía OCEANFISH S.A. aumentó su capital a QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES 00/100, y fue inscrita en el Registro Mercantil de Manta con fecha quince de Noviembre del dos mil tres; y Tres.- La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía OCEANFISH S.A. celebrada el quince de Junio del dos mil ocho, resolvió aprobar las bases de operación para fusionarse por absorción con la compañía ECUAHIELO S.A. aumentar su capital, autorización de capital, y reformar el Estatuto Social. ANTECEDENTES DE LA COMPAÑÍA ECUAHIELO: Uno.- La compañía ECUAHIELO S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Tercero del cantón Manta, Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR el seis de Mayo de mil novecientos noventa y ocho con un capital de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES y fue inscrita en el Registro Mercantil de Manta con fecha veinticuatro de Junio de mil novecientos noventa y ocho. Dos.- Posteriormente se llevó a efecto en la compañía ECUAHIELO S.A. la conversión de sucres a dólares, DOS MIL DOLARES, mediante escritura pública otorgada por el Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero de Manta, con fecha veinticuatro de Noviembre del año dos mil; e inscrita en el Registro mercantil de Manta con fecha ocho de Diciembre del año dos mil. Tres.- La Junta General Extraordinaria

Universal de Accionistas de la compañía ECUAHIELO S.A. celebrada el quince de Junio del año dos mil ocho, aprobó la disolución anticipada de la compañía ECUAHIELO S.A. y su absorción por la compañía OCEANFISH S.A. Para tal efecto, aprobó el proyecto de fusión que contiene las bases de operación.

ANTECEDENTES RELATIVOS A LA FUSION POR ABSORCION.

Las Juntas Generales Extraordinarias Universales de Accionistas de las antes nombradas compañías, en sesiones realizadas el día quince de Junio del año dos mil ocho, resolvieron: **Uno.-** Fusionarse a través de la absorción que la compañía OCEANFISH S.A. hace de la compañía ECUAHIELO S.A. **Dos.-** La disolución de la compañía ECUAHIELO S.A. **Tres.-** Aprobaron unánimemente los respectivos balances de las compañías que se fusionan y el balance consolidado de la compañía OCEANFISH S.A. como producto de la fusión resuelta. **TERCERA.-** Con los antecedentes expuestos, las compañías OCEANFISH S.A. y ECUAHIELO S.A. debidamente representadas por los señores Ing. WILLIAM ALONSO WOOD MARTINEZ e Ing. LUIS ADOLFO CORREA WILLIAMS, en sus calidades de Gerentes Generales y representantes legales de las antes mencionadas compañías, comparecen y manifiestan que en cumplimiento a lo resuelto en las juntas Generales Extraordinarias Universales de Accionistas del quince de Junio del año dos mil ocho de las compañías que representan, declaran fusionadas las compañías a través de la absorción que expresamente hace la compañía OCEANFISH S.A. de la compañía ECUAHIELO S.A. la misma que habiendo sido disuelta por disposición de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de Ecuahielo S.A. ha terminado su vida legal.- Realizada la absorción a la que antes se hace referencia, la compañía OCEANFISH S.A. aumenta

Ventey ocho mil ciento ochenta y cuatro

0000058772

su capital en la suma de **DOS MIL DOLARES**; pasando a tener un capital de **QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES**; por concepto de esta fusión. Inmediatamente los accionistas de la compañía OCEANFISH S.A. aprueban en esta misma Junta, el nuevo aumento del capital de la compañía fusionada OCEANFISH S.A. en la cantidad de **SETECIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS 00/100**, más; para lo cual los accionistas de la compañía absorbida, han expresado su voluntad de no hacer uso de su derecho de preferencia y no participar en el nuevo aumento de capital de la compañía OCEANFISH S.A. tal y como lo han dejado señalado en el acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del quince de Junio del dos mil ocho, de la compañía ECUAHIELO S.A. y que se agrega a este instrumento; inclusive autorizando al Ing. William Wood Martínez, para que los represente y manifieste que esta es la voluntad de ellos. Consecuentemente con los aumentos realizados, la compañía OCEANFISH S.A. aumenta su capital a la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS 00/100** provenientes de: a) los **DOS MIL DOLARES** del capital social de la compañía absorbida; b) **SETECIENTOS MIL DOLARES** de aportación en efectivo por los accionistas de Oceanfish S.A. y, c) el capital actual de **QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS 00/100**, procediendo de esta forma a reformar el estatuto de la compañía Oceanfish S.A. en su parte pertinente la misma que dirá:

CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL, SUSCRITO Y PAGADO; TITULOS, ACCIONES, Y NEMERACION; CAPITAL AUTORIZADO.- ARTICULO CUARTO.- El capital de la compañía es de **UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL**

OCHOCIENTOS DOLARES 00/100 de los estados Unidos De Norte América, representado o dividido en igual número de acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR** cada una de ellas, numeradas desde la cero, cero, cero, hasta la un millón doscientos noventa y dos mil ochocientos, que serán entregadas a los accionistas, firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía. El capital suscrito y pagado comprende el cien por ciento del capital social de la compañía. El capital autorizado de la compañía es de **TRES MILLONES DE DOLARES 00/100** de los Estados Unidos de Norte América. (Hasta aquí la reforma.) Todo esto en los términos constantes en las Actas de Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas ya nombradas, que se incorporan como documentos habilitantes. Consecuentemente los cuadros de accionistas quedan de la siguiente manera:

CUADRO DE FUSION DE COMPAÑIAS ECUAHIELO S.A. Y OCEANFISH S.A.

Accionistas	Cap. Actual.	Aumneto	Cap. Total	No. Acciones
W.C.P. INTERNATIONAL INC.	388,746	460,000	849,346	849346
F.K.K. INTERNATIONAL INC.	125,722	148,960	274,682	274682
CARIBBEAN ATLANTIC S.A.	38,166	45,220	83,386	83386
FUNDACION LACWI	19,083	22,610	41,693	41693
Sra. MARTHA JIMENA GARCES	19,083	22,610	41,693	41693
WILLIAM WOOD MARTINEZ	-----	1,316	1,316	1316
FCO. BURGOS VALVERDE.	-----	425	425	425
AMADO ARTEAGA GARCIA.	-----	129	129	129
LUIS CORREA WILLIAMS.	-----	65	65	65
Sra. MARTHA JIMENA GARCES	-----	65	65	65
TOTALES	\$ 590,800	702,000	\$ 1'292,800	1'292,800

CUADRO FINAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OCEANFISH S.A.

Accionistas	Capital Actual	No. Acciones
W.C.P. INTERNATIONAL INC.	849,346	849346
F.K.K. INTERNATIONAL INC.	274,682	274682
CARIBBEAN ATLANTIC S.A.	83386	83386
FUNDACION LACWI	41693	41693
Sra. MARTHA JIMENA GARCES	41758	41758

0000058773

OCHOCIENTOS DOLARES 00/100 de los estados Unidos De Norte América; representado o dividido en igual número de acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR** cada una de ellas, numeradas desde la cero, cero, cero, hasta la un millón doscientos noventa y dos mil ochocientos, que serán entregadas a los accionistas, firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía. El capital suscrito y pagado comprende el cien por ciento del capital social de la compañía. El capital autorizado de la compañía es de **TRES MILLONES DE DOLARES 00/100** de los Estados Unidos de Norte América. (Hasta aquí la reforma.) Todo esto en los términos constantes en las Actas de Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas ya nombradas, que se incorporan como documentos habilitantes. Consecuentemente los cuadros de accionistas quedan de la siguiente manera:

CUADRO DE FUSION DE COMPAÑIAS ECUAHIELO S.A. Y OCEANFISH S.A.

Accionistas	Cap. Actual.	Aumneto	Cap. Total	No. Acciones
W.C.P. INTERNATIONAL INC.	388,746	460,000	849,346	849346
F.K.K. INTERNATIONAL INC.	125,722	148,960	274,682	274682
CARIBBEAN ATLANTIC S.A.	38,166	45,220	83,386	83386
FUNDACION LACWI	19,083	22,610	41,693	41693
Sra. MARTHA JIMENA GARCES	19,083	22,610	41,693	41693
WILLIAM WOOD MARTINEZ	-----	1,316	1,316	1316
FCO. BURGOS VALVERDE.	-----	425	425	425
AMADO ARTEAGA GARCIA.	-----	129	129	129
LUIS CORREA WILLIAMS.	-----	65	65	65
Sra. MARTHA JIMENA GARCES	-----	65	65	65
TOTALES	\$ 590,800	702,000	\$ 1'292,800	1'292,800

CUADRO FINAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OCEANFISH S.A.

Accionistas	Capital Actual	No. Acciones
W.C.P. INTERNATIONAL INC.	849,346	849346
F.K.K. INTERNATIONAL INC.	274,682	274682
CARIBBEAN ATLANTIC S.A.	83386	83386
FUNDACION LACWI	41693	41693
Sra. MARTHA JIMENA GARCES	41758	41758

Venta y alio mil ciento ochenta y cinco

WILLIAM WOOD MARTINEZ	1,316	1316
ECO. BURGOS VALVERDE.	425	425
ADOLFO ARTEAGA GARCIA.	129	129
LUIS CORREA WILLIAMS.	65	65
TOTALES	\$ 1'292.800	1'292.800

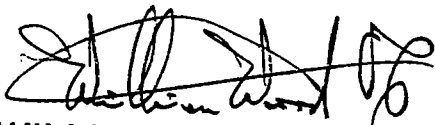
CUARTA: TRANSFERENCIAS DE ACTIVOS Y PASIVOS.- Como consta del contenido de las Actas de Juntas Generales Extraordinarias Universales de Accionistas de las dos compañías, el señor Ing. Luis Adolfo Correa Williams, a nombre y representación de la compañía **ECUAHIELO S.A.**, manifiesta que como consecuencia de la fusión por absorción acordada, cede y transfiere a favor de **OCEANFISH S.A.** la totalidad de los activos y pasivos de la compañía **ECUAHIELO S.A.** sin perjuicio de cualquier acto de transferencia particular, que deban tener lugar respecto a ciertos activos, cuya transferencia requiera de trámites o solemnidades especiales. De su parte el Ing. William Alonso Wood Martínez, en su calidad de representante legal de la compañía **OCEANFISH S.A.**, manifiesta que acepta la transferencia de activos y pasivos efectuada a favor de su representada; asumiendo, por lo mismo, la compañía **OCEANFISH S.A.** todas las responsabilidades que correspondan a un liquidador, respecto de terceros, y especialmente respecto de los acreedores de **ECUAHIELO S.A.**, haciendo al efecto, suyas todas las obligaciones de cualquier índole que por ley o contrato tenga la compañía absorbida. Como en los activos que transfiere la compañía absorbida a favor de la absorbente, existen ocho barcos de pesca, para los efectos legales la transmisión de dominio e inscripción en la correspondiente oficina del Registro de Embarcaciones en la Capitanía del Puerto o quien haga sus veces, el Gerente General de la compañía absorbida deja constancia de lo siguiente: El señor Ing. LUIS ADOLFO CORREA

WILLIAMS, Gerente General de la compañía ECUAHIELO S.A. por medio de la presente escritura pública transfiere a favor de la compañía OCEANFISH S.A. el dominio y posesión de las embarcaciones que a continuación se detallan: **UNO:** Nombre del Barco.- **SABU (EX DON CASI)** MATRICULA NAVAL.- P - 04 - 00346, Eslora Total.- 16,92 mts. Manga.- 4,80 mts. Puntal.- 2,37 mts. Calado.- 1,76 mts. Tonelaje Bruto.- 34,71 TM. Tipo de casco.- Madera. **DOS:** Nombre del Barco.- **JAKIN.** MATRICULA NAVAL.- P - 04 - 00727. Eslora Total.- 20,00 mts. Manga.- 6,10 mts. Puntal.- 3.00 mts. Calado.- 2.58 mts. Tonelaje Bruto.- 84,86 TM. Tipo de casco.- Madera; **TRES:** Nombre del Barco.- **DON GERARDO II.** MATRICULA NAVAL.- P - 04 - 00571 Eslora Total.- 20,20 mts. Manga.- 6,20 mts. Puntal.- 2.75 mts. Calado.- 2.37 mts. Tonelaje Bruto.- 84,46 TM. Tipo de casco.- Madera. **CUATRO:** Nombre del Barco.- **REY DAVID III.** MATRICULA NAVAL.- P - 04 - 00681 Eslora Total.- 19,00 mts. Manga.- 6,30 mts. Puntal.- 2.25 mts. Calado.- 1.88 mts. Tonelaje Bruto.- 63,82 TM. Tipo de casco.- Madera. **CINCO:** **LOS MENAS.** MATRICULA NAVAL.- P - 04 - 00348 Eslora Total.- 16,40 mts. Manga.- 4.93 mts. Puntal.- 2.21 mts. Calado.- 1.84 mts. Tonelaje Bruto.- 38,81 TM. Tipo de casco.- Madera. **SEIS:** Nombre del Barco.- **JUAN EL BAUTISTA.** MATRICULA NAVAL.- P - 04 - 00669 Eslora Total.- 17,50 mts. Manga.- 5.30 mts. Puntal.- 2.50 mts. Calado.- 2.10 mts. Tonelaje Bruto.- 59.04 TM. Tipo de casco.- Madera. **SIETE:** Nombre del Barco.- **BOAZ.** MATRICULA NAVAL.- P - 04 - 00780 Eslora Total.- 25.20 mts. Manga.- 4.50 mts. Puntal.- 2.10 mts. Tonelaje Bruto.- 82.83 TM. Tipo de casco.- Fibra de Vidrio. Para efecto de este traspaso se agregan las matrículas de las embarcaciones del año dos mil ocho y el certificado de gravamen de cada una de las

Viente y ocho mil ciento ochento y sus

embarcaciones, emitido por la Capitanía del puerto de Manta. El
la señor Ing. William Alonso Wood Martínez, en su calidad de Gerente
las General de la compañía OCEANFISH S.A. acepta en todas sus
del partes la transferencia de dominio de la embarcaciones
4 - singularizadas anteriormente. **QUINTA: NACIONALIDAD.-** Todas
37 - las personas tanto naturales como Jurídicas que intervienen en le
o.- presente acto societario, son de nacionalidad ecuatoriana. **SEXTA:**
L.- **BALANCES.-** Los comparecientes a nombre de sus respectivas
al.- representadas, expresan que aprueban los balances de cada una
de de las compañías intervinientes, cerrados el día inmediato anterior a
II. la fecha de otorgamiento de la presente escritura; así como el
its. balance consolidado de las dos compañías, también elaborado a la
aje misma fecha.- **SEPTIMA; DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
del agregan como documentos habilitantes: a) Copia del nombramiento
81 debidamente inscrito del señor Ing. Luís Adolfo Correa Williams,
its. representante legal de la compañía ECUAHIELO S.A. y copia del
o.- nombramiento legalmente inscrito del señor Ing. William Alonso
I - Wood Martínez, representante legal de la compañía OCEANFISH
21 S.A. b) Copias certificadas de las Actas de Juntas Generales
o.- Extraordinarias Universales de Accionistas de las compañías que se
A. fusionan del día quince de Junio del año dos mil ocho. c) Balances
its. de las compañías y balance consolidado de la compañía
aje OCEANFISH S.A. cortados al treinta de Junio del año dos mil ocho.
del d) Matriculas navales de las embarcaciones mencionadas. e)
ora Certificados de gravamen de dichas embarcaciones emitido por la
aje Capitanía del Puerto de Manta. f) Cédulas y certificados de votación
de de los comparecientes. g) Copias del R.U.C. de las compañías
del antes mencionadas, y; h) Certificado de Autoridad Portuaria de
las Manta, que la compañía Ecuahielo S.A. ni las embarcaciones

detalladas son deudoras de esa institución. Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfección de este acto societario.- Ilegible. (f) Abg. Jhonny Enrique Muñoz Bolaños, matrícula cinco mil quinientos cuarenta y dos del Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.- Los Comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía, los números quedan al pie de sus firmas.- Se adjunta a esta matriz para rendir testimonio posterior en las copias que serán requeridas, copias de actas de Juntas Generales Extraordinarias Universales de Accionistas, celebradas el quince de junio del dos mil ocho, los balances respectivos de las compañías ECUAHIELO S.A. y OCEANFISH S.A. cortados al treinta de Junio del dos mil ocho. Balance consolidado de la compañía OCEANFISH S.A. cortado al uno de julio del dos mil ocho, Matrículas y certificado de gravámenes de las embarcaciones, y certificado de no adeudar a Autoridad Portuaria de Manta, de la compañía ecuahielo S.A. ni las embarcaciones. Leída que les fue esta escritura a los otorgantes por el mi el Notario, en alta y clara voz, estos de afirman y ratifican su contenido, y firman conmigo, el Notario, en unidad de acto, de todo, lo cual doy fe.



ING. WILLIAM ALONSO WOOD MARTINEZ

Gerente General de Oceanfish S.A.

C.C.

C.V.

R.U.C.

Ventec y ocho mil ciento ochenta y siete

ING. LUIS ADOLFO CORREA WILLIAMS

Gerente general de Ecuahielo S.A.

C.C.

C.V.

R.U.C.

EL NOTARIO

Vente y ocho mil ciento ochenta y ocho

0000058776

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECUAHIELO S.A. DEL 15 DE JUNIO DEL 2008

En la ciudad de Manta, República del Ecuador, a los quince días del mes de junio del año dos mil ocho, en las oficinas de la compañía **ECUAHIELO** ubicada en el Km. 4 ½ de la vía Manta - Montecristi en autoconvocatoria reúnen el Presidente de la compañía señor Ing. **WILLIAM ALONSO WOOD MARTINEZ**, y por su propio derecho como propietario de tres mil ochocientas noventa acciones ordinarias y nominativas con derecho a igual cantidad de votos; **FRANCISCO JAVIER BURGOS VALVERDE**, propietario de mil sesenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas con derecho a igual cantidad de votos; **AMADO LINARES ARTEAGA GARCIA**, propietario de trescientos veintitrés acciones ordinarias y nominativas, que le dan derecho a igual cantidad de votos; Ing. **LUIS DOLFO CORREA WILLIAMS** como Gerente la compañía **ECUAHIELO S.A.** y secretario de esta Junta y por su propio derecho propietario de ciento sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas, que le dan derecho a igual cantidad de votos; y, **MARTHA JIMENA GARCES SANCHEZ**, propietaria de ciento sesenta y un acciones ordinarias y nominativas, que le dan derecho a igual cantidad de votos. Todas las acciones tienen el valor de \$ 0.40. En esta ocasión se deja constancia de la presencia del Comisario de la compañía **ECUAHIELO S.A.** Como se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas acuerdan por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal para deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **Uno.-** Elevación del valor de las acciones de la compañía a Un dólar (\$ 1.00) **Dos.-** Conocer y resolver sobre la fusión por Absorción de la compañía **ECUAHIELO S.A.** por la compañía **OCEANFISH S.A.** y consecuentemente, la disolución de la compañía **ECUAHIELO S.A.** y, **Tres.-** Cualquier otro asunto relacionado con el anterior. El Presidente declara válidamente instalada la Junta y ordena que por Secretaría, se dé lectura al primer punto del orden del día para su resolución. **PUNTO UNO.-** Elevación del valor de las acciones a Un dólar (\$ 1.00) cada una. Pide la palabra el Presidente, y hace alusión a los negocios futuros de la compañía, y su fusión irreversible con la compañía **OCEANFISH S.A.** y considerando este hecho, es importante elevar el valor de las acciones a Un dólar (\$ 1.00) para estar en condiciones de igualdad con la futura compañía absorbente, cuyo valor de las acciones es de Un dólar (\$ 1.00) Pone en consideración lo planteado y la sala se pronuncia por unanimidad y se eleva de esta forma el valor de las

acciones a Un dólar (\$ 1.00) cada una de ellas; correspondiéndole a los accionista las acciones respectivas al nuevo valor establecido. **PUNTO DOS.** Fusión por Absorción de la compañía **ECUAHIELO S.A.** por **OCEANFISH S.A.** El Presidente de la compañía Ing. William Wood Martínez, informa a los presentes la conveniencia de que la compañía **OCEANFISH S.A.** haga suyo todos los activos, pasivos y el patrimonio de la compañía **ECUAHIELO S.A.** así como que se consoliden las actividades de las dos compañías, y que la manera más idónea es la fusión por absorción. Después de deliberar consensuadamente el tema, todos los accionistas presentes, aceptan por unanimidad lo siguiente: **Uno.-** Llevar a cabo la fusión de **OCEANFISH S.A.** con **ECUAHIELO S.A.**, mediante la absorción de la segunda de las compañías nombradas, por parte de la primera de ellas. **Dos.-** Como consecuencia de dicha fusión se aprueba la disolución y liquidación anticipada de la compañía **ECUAHIELO S.A.** **Tres.-** Aceptar la transferencia que se hará a título universal a **OCEANFISH S.A.** de la totalidad del activo, pasivo y patrimonio de **ECUAHIELO S.A.** **Cuatro.-** Aprobar los balances finales de las compañías **OCEANFISH S.A.** y **ECUAHIELO S.A.** así como el balance consolidado de las dos compañías. **Quinto.-** Autorizar al Ing. William Alonso Wood Martínez para que eleve a escritura pública la fusión y demás resoluciones adoptadas en la presente acta, así como para que realice las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes hasta lograr la conclusión y el perfeccionamiento de la fusión aprobada. **PUNTO TRES.-** Por ser un tema vinculante con la fusión aprobada, los accionistas de la compañía Ecuahielo S.A. **WILLIAM ALONSO WOOD MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER BURGOS VALVERDE, AMADO LINARES ARTEAGA GARCIA, LUIS ADOLFO CORREA WILLIAMS, y MARTHA JIMENA GARCES SANCHEZ** declaran que renuncian a su derecho de preferencia al posterior aumento de capital que se practicará en la compañía **OCEANFISH S.A.** Para tal efecto sólo a ellos les corresponderán las acciones que por la fusión de las dos compañías les toque, de acuerdo a sus acciones en la compañía absorbida, que pasaran en dicha forma y al valor de Un dólar (\$ 1.00) en la compañía absorbente; y autorizan al Ing. William Wood Martínez, para que los represente en dicha fusión y hagan conocer su resolución. De la misma forma manifiestan que entre ellos han negociado la diferencia decimales de las acciones a efectos de contar con números enteros en el nuevo paquete accionario. Por no existir otro punto que tratar, se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la Junta, y leída que fue a los presentes, se afirman y ratifican en todos los puntos, firmando para constancia todos los accionistas.- (fdo.) Ing. William Wood Martínez

Presiden
Valverde

Ing. WI
Presiden

Ing. LU
G ite

FRANC
Accioni

Am
AMADO
Accioni

MARTI
Accioni

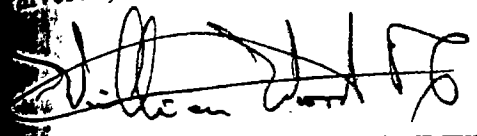
certi
Que el
compa

Ing. LI

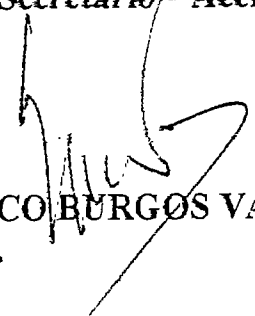
Viente y ocho mil ciento ochenta y nueve

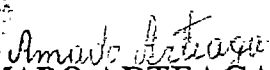
0000058777

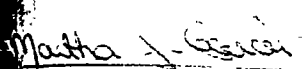
Presidente, Luis Correa Williams, Gerente - Secretario, Francisco Burgos
Valverde, Amado Arteaga García, Martha Jimena Garcés Sánchez.


Ing. WILLIAM WOOD MARTINEZ
Presidente - Accionista


Ing. LUIS CORREA WILLIAMS
Gerente - Secretario - Accionista

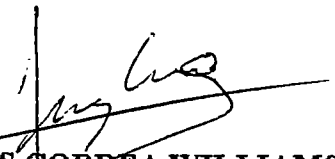

FRANCISCO BURGOS VALVERDE
Accionista.


AMADO ARTEAGA GARCIA
Accionista.


MARTHA GARCÉS SANCHEZ
Accionista.

certifico:

Que el presente acta es fiel copia de su original, que se archiva en el libro de actas de la
compañía. Manta. Junio 16 del 2008


Ing. LUIS CORREA WILLIAMS
Gerente General

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OCEANFISH S.A. DEL 15 DE
JUNIO DEL 2008.**

En la ciudad de Manta, República del Ecuador, a los quince días del mes de junio del año dos mil ocho y en las oficinas de la compañía **OCEANFISH S.A.** ubicadas en el kilómetro cuatro y medio de la vía Manta/Montecristi, siendo las dieciocho horas se reunieron los señores: Ing. **SANTIAGO MENDOZA SOLINES**, en su calidad de presidente de la compañía **OCEANFISH S.A.** El Ing. **WILLIAM ALONSO WOOD MARTINEZ**, como Gerente General la compañía **OCEANFISH S.A.** y Secretario de esta Junta; además por los derechos que representa de la compañía **W.C.P. INTERNATIONAL INC.** según lo demuestra con el nombramiento que presenta y que lo acredita como tal, empresa accionista mayoritaria con la cantidad de trescientas ochenta y ocho mil setecientas cuarenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas que le dan derecho a igual cantidad de votos; **FRANCISCO JAVIER BURGOS VALVERDE**, por los derechos que representa de la compañía **F.K.K. INTERNATIONAL INC.** tal como lo demuestra con el nombramiento que lo acredita como tal, propietario de ciento veinticinco mil setecientas veintidós acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas que le dan derecho a igual cantidad de votos; **AMADO LINARES ARTEAGA GARCIA** por los derechos que representa de la compañía **CARIBBEAN ATLANTIC CARTLAN S.A.** tal como lo demuestra con el nombramiento de Gerente General que presenta y que lo acredita como tal, propietario de treinta y seis mil ciento sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas que le permiten igual cantidad de votos. El Ing. **LUIS ADOLFO CORREA WILLIAMS** por los derechos que representa de la **FUNDACIÓN LACWI**, tal como lo demuestra con el nombramiento que presenta y que lo acredita como tal, propietaria de diecinueve mil ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas que le dan derecho a igual cantidad de votos; y la señora **MARTHA JIMENA GARCES SANCHEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de diecinueve mil ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, que le dan derecho a igual cantidad de votos. Además se cuenta con la presencia del Comisario de la Compañía. Como se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas acuerdan por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal para deliberar y resolver sobre los

siguientes puntos del orden del día: **Uno)** Fusión por absorción de la compañía OCEANFISH S.A. con la compañía ECUAHIELO S.A. **Dos)** Aumento de capital de la compañía Oceanfish S.A., como consecuencia de la Fusión por Absorción y Aumento de Capital en numerario por parte de los accionistas de la compañía **OCEANFISH S.A.** exceptuando a los nuevos accionistas de la compañía absorbida, por haber renunciado a su derecho preferente para aumentar capital. **Tres)** Fijación del capital autorizado. **Cuatro)** Reforma del Estatuto Social. Hace uso de la palabra el Presidente de la compañía e instala la Junta. **Punto uno.-** Pide la palabra el Ing. William Wood Gerente General de Oceanfish S.A. y expone la necesidad que tiene la compañía de fusionarse, absorbiendo a la compañía **ECUAHIELO S.A.**, aumentar el capital social, para estar acorde con las necesidades económicas del mercado, principalmente en nuestro negocio que es la pesca y el camarón; por lo que concretamente mociona que se apruebe la fusión por absorción por la conveniencia que tiene para el futuro. La sala se pronuncia por unanimidad y se aprueba la fusión.- **Punto Dos.-** De la misma forma el Presidente solicita a la Junta se apruebe el aumento de capital de la compañía en la suma de **SETECIENTOS DOS MIL DOLARES AMERICANOS (\$ 702,00.0)** los mismos que serán pagados de la siguiente manera: **DOS MIL DOLARES (\$ 2,000.00)** valor que corresponde al capital absorbido de la compañía Ecuahielo S.A. y **SETECIENTOS MIL DOLARES 00/100 (\$ 700,00.00)** aportación directa de los accionistas de Oceanfish S.A. constante en los asientos diarios del libro contable de la empresa; para lo cual han hecho renuncia a su derecho preferente los accionistas de la compañía absorbida, cuya autorización tengo de ellos para expresar lo dicho, tal como lo manifiestan en el acta de la compañía Ecuahielo S.A. del 15 de Abril del 2008. de esta manera la compañía tendría un capital de **UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES (\$ 1'292,800.00)** Todos los accionistas presentes, aceptan por unanimidad la moción planteada, acordando fusionarse, absorbiendo a la compañía **ECUAHIELO S.A.** aumentar el capital social de la compañía, para lo cual pueden negociar su derecho de atribución en los valores que no alcancen múltiplos de cien, o por la naturaleza del reparto o aportación, terminen en decimales; de tal manera que en lo posterior el capital de la compañía y el cuadro de accionistas de la misma, queda conformado de la siguiente manera:

CUADRO DE FUSION DE COMPAÑIAS ECUAHIELO S.A. Y OCEANFISH S.A.

Venta y ocho mil ciento noventa y uno

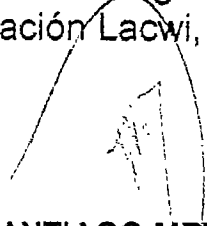
Accionistas	Cap. Actual.	Aumneto	Cap. Total	No. Acciones
W.C.P. INTERNATIONAL INC.	388,746	460,000	849,346	849346
W.C.K. INTERNATIONAL INC.	125,722	148,960	274,682	274682
CARIBBEAN ATLANTIC S.A.	38,166	45,220	83,386	83386
FUNDACION LACWI	19,083	22,610	41,693	41693
MARTHA JIMENA GARCES	19,083	22,610	41,693	41693
WILLIAM WOOD MARTINEZ	-----	1,316	1,316	1316
ECO. BURGOS VALVERDE.	-----	425	425	425
RAMADO ARTEAGA GARCIA.	-----	129	129	129
LUIS CORREA WILLIAMS.	-----	65	65	65
MARTHA JIMENA GARCES	-----	65	65	65
TOTALES	\$ 590,800	702,000	\$ 1'292,800	1'292,800

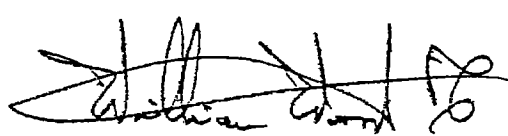
CUADRO FINAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OCEANFISH S.A.

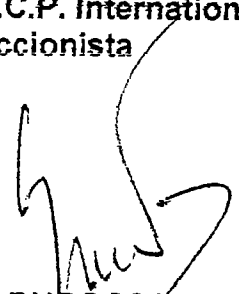
Accionistas	Capital. Actual.	No. Acciones
W.C.P. INTERNATIONAL INC.	849,346	849346
W.C.K. INTERNATIONAL INC.	274,682	274682
CARIBBEAN ATLANTIC S.A.	83386	83386
FUNDACION LACWI	41693	41693
MARTHA JIMENA GARCES	41758	41758
WILLIAM WOOD MARTINEZ	1,316	1316
ECO. BURGOS VALVERDE.	425	425
RAMADO ARTEAGA GARCIA.	129	129
LUIS CORREA WILLIAMS.	65	65
TOTALES	\$ 1'292,800	1'292,800

Estos cuadros de integración son aprobados por unanimidad por todos los accionistas. **Punto tres.-**) Manifiesta el Presidente una vez que ha sido aprobado el aumento de capital, es importante se fije el nuevo capital autorizado de la compañía, para lo que el estima de acuerdo a las proyecciones del negocio, la cantidad de **TRES MILLONES DE DOLARES**; y pide a la Junta que apruebe este valor. La Junta se pronuncia por unanimidad y acepta lo planteado y se fija el capital autorizado de la compañía **OCEANFISH S.A.** en la cantidad de **TRES MILLONES DE DOLARES**. **Punto Cuatro.-** De esta forma se han tratado los puntos uno, dos y tres del orden del día. De inmediato la sala pasa a conocer el punto cuatro del orden del día, manifestando el Presidente que es necesario reformar el Estatuto de la compañía en la parte correspondiente del capital; el mismo que en lo posterior dirá **CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL, SUSCRITO Y PAGADO; TITULOS, ACCIONES, Y NUMERACION; CAPITAL AUTORIZADO.- ARTICULO CUARTO.-** El capital de la compañía es de **UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES 00/100** de los estados Unidos De Norte

América; representado o dividido en igual número de acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR** cada una de ellas, numeradas desde la cero, cero, cero, hasta la un millón doscientos noventa y dos mil ochocientos, que serán entregadas a los accionistas, firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía. El capital suscrito y pagado comprende el cien por ciento del capital social de la compañía. El capital autorizado de la compañía es de **TRES MILLONES DE DOLARES 00/100** de los Estados Unidos de Norte América. Esta reforma es aprobada por unanimidad de todos los accionistas. Por no haber otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva; luego de lo cual se reinstala la Junta, y leída que les fue a los presentes se afirma y ratifican en su contenido firmando para constancia todos los accionistas. (fdo) Santiago Mendoza Solines, Presidente; William Wood Martínez, Gerente General, y por W.C.P. International Inc. Francisco Burgos; por F.K.K. International Inc, Amado Arteaga por Cartlan S.A. Luis Correa Williams por Fundación Lacwi, y Martha Jimena Garcés Sánchez.

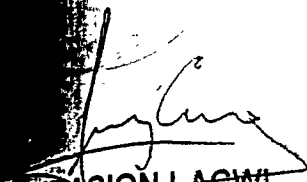

Ing. SANTIAGO MENDOZA SOLINES
Presidente


ING. WILLIAM WOOD MARTINNEZ
Gerente General - Secretario
Rpte. de W.C.P. International Inc.
Accionista


FRANCISCO BURGOS VALVERDE
Rpte. de F.K.K. International Inc.
Accionista

Veinte y ocho mil ciento noventa y Dos.

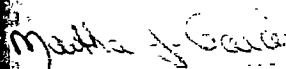
acciones
de ella
loscientos
as a la
eral de
por ciento
ido de la
00 de los
obada por
unto que
espectiva
fue a los
ndo para
a Solines
or W.C.P.
ional Inc.
iams por


FUNDACION LACWI

Rpte. Ing. Luis Correa Williams
Accionista

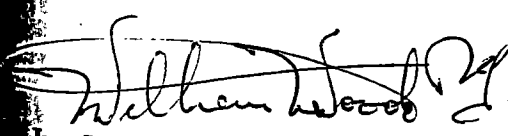

CARIBBEAN ATLANTIC S.A. CARTLAN

Rpte. Amado Arteaga Garcia.
Accionista


Sra. MARTHA JIMENA GARCÉS SANCHEZ.
Accionista

Certifico:

Que el presente acta es fiel copia de su original, que se archiva en el libro de actas de la
compañía. Manta. Junio 16 del 2008


Ing. WILLIAMS WOOD MARTINEZ
Gerente General



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000058780



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17003699, certifico hasta el día de hoy 23/02/2017 13:55:47, la Ficha Registral Número 61310.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio. LOTE DE TERRENO
XXXXXXXXX
Fecha de Apertura. jueves, 23 de febrero de 2017 Parroquia TARQUI
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el Lote de terreno y casa que está ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Dieciséis metros con diecisiete centímetros y lindera con calle ciento diez. POR ATRÁS: Dieciséis metros con diecisiete centímetros, linderando con herederos del Sr. César Chávez Reyes. POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros con cincuenta y nueve centímetros y linderando con propiedad de la Sra. Carmen Anchundia de Vélez. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros con cincuenta y nueve centímetros y linderando con la avenida ciento uno. Con una Superficie total de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON VEINTISEIS CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	873 07/abr /2005	12 243	12 250

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 07 de abril de 2005

Número de Inscripción: 873

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1637

Folio Inicial 12.243

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final.12 250

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de marzo de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La COMPAÑIA ECUAHIELO S.A., representado por el Gerente el Ing. Luis Correa Williams. Compraventa relacionada con el Lote de terreno y casa que está ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una Superficie total de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON VEINTISEIS CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	149750	ECUAHIELO S.A. COMPAÑIA		MANTA	
VENDEDOR	149747	SALTOS RODRIGUEZ ANGELA RAMONA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302522741	GILER CALDAS JOSE MAXIMILIANO	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:61310

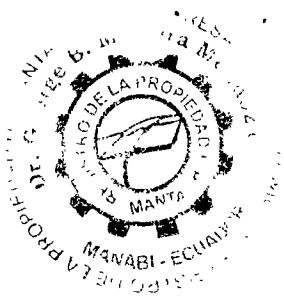
jueves, 23 de febrero de 2017 13:55

Página 2



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

23 FEB 2017



COMPRA VENTA

<<Total Inscripciones >>

1

1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 13:55:47 del jueves, 23 de febrero de 2017

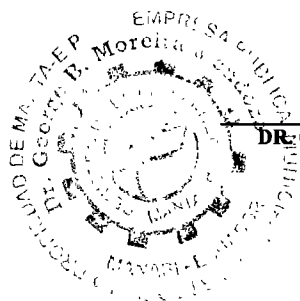
A petición de: OCEANFISH SA

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

23 FEB. 2017

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



Nº 142042

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 142042



No. Electrónico: 48846

Fecha: 13 de abril de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-02-09-40-000

Ubicado en: C. 110 Y AV. 102 PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 268,26 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
0909145146	CIA. ECUAHIELO S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	25082,31
CONSTRUCCIÓN:	33500,87
	58583,18

Son: CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES CON DIECIOCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: MARIS REYES 13/04/2017 16:03:45

742.92

13577

12807

33579

55246



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0627787

0000058782

7/25/2017 12:32

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de APOORTE DE CAPITAL PAGA POR EL 50% DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-02-09-40-000	268,26	58583,18	277803	627787

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0909145146	CIA. ECUAHELIO S A	C 110 Y AV. 102 PARROQUIA TARQUI	Impuesto principal	292,92
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	175,75
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	468,67
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	468,67
1391723318001	EMPRESA OCEANFISH S A	VIA MANTA MONTECRISTI KM 4 1/2	SALDO	0,00

EMISION: 7/25/2017 12:32 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2811 - 478 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0627893

0000058783

7/26/2017 12:30

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de. AUMENTO DE CAPITAL 50% DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-02-09-40-000	268,26	58583,18	278138	627893

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0909145146	CIA. ECUAHELIO S A	C. 110 Y AV. 102 PARROQUIA TARQUI	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	62,57
			TOTAL A PAGAR	63,57
			VALOR PAGADO	63,57
			SALDO	0,00
ADQUIRIENTE				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1391723318001	EMPRESA OCEANFISH S A	VIA MANTA MONTECRISTI KM 4 1/2		

EMISION: 7/26/2017 12:30 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature]

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 113788



***LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA***

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CIA. ECUAHIELO S.A.

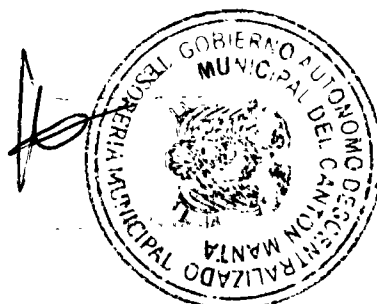
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

19 ABRIL 2017

Manta,

VALIDO PARA LAS CLAVES:

**2020940000 C. 110 Y AV. 102 PARROQUIA TARQUI
Manta, diez y nueve de abril del dos mil diecisiete**





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2621747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000029201

0000058785

0909145146001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

CORREA WILLIAMS LUIS ADOLFO

NOMBRES:

CALLE 110 AV. 102

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

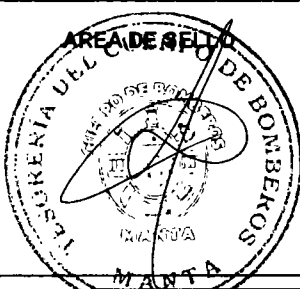
CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 20/04/2017 12:00:38
FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 3.00

3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 19 de julio de 2017

TOTAL A PAGAR

~~CERTIFICADO DE SOLVENCIA~~

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

0000058786

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 086474



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **URBANA** perteneciente a **SOLAR Y CONSTRUCCION.** ubicada **CIA. ECUAHIELO S.A.** asciende a la cantidad **C. 110 Y AV. 102 PARROQUIA TARQUI.** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** de **\$58583.18 CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES 18/100 CENTAVOS.** CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE AUMENTO DE CAPITAL.

Elaborado: JASMINA MOREIRA

Manta,

26

DE JULIO DE 2017

Director Financiero Municipal

[illegible]

SECRET

SECRET

[Signature]

SEAL OF THE GOVERNMENT

SECRET

CONTINUACIÓN DE VOTACIÓN
ELABORACIÓN: 12/01/2017 12:28 PM
2017-01-12 12:28

CRE
COMISIÓN REGISTRO ELECTORAL

511
AUTOS

511-170
REPESCA

0000000027
CÉDULA

WOOD MARTINEZ WILLIAN ALONSO
APELLIDOS Y NOMBRES

CIUDADANO
PROCESO
EXAMENAL
CASO Nº

CIUDADANO
PROCESO

2017-1

FIRMA DEL CEDULADO

Venta y abono mil ciento noventa y Tres

0000058789

ACTIVO		PASIVO		Cuentas	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE			
DISPONIBLE		Cuentas y Documentos por Pagar			
CAJA CHICA		ACREEDORES VARIOS		96.734,42	
BANCOS		ANTICIPOS DE CLIENTES		388.016,05	
				484.750,47	
Cuentas y Documentos por Cobrar		Gastos por Pagar		52.807,77	
Anticipo a Empleados		Provisiones por Pagar		10.261,47	
Clientes Locales		Beneficios Sociales		42.546,30	
Prov. para Cuentas Incoobrables		Retenciones por Pagar		4.862,54	
Deudores Varios		IESS		4.682,92	
		Servicio de Rentas Internas		179,62	
				1.950,42	
Inventarios					
Productos Terminados					
Suministros y Materiales					
Gastos Anticipados		Pasivos a Largo Plazo		330.215,10	
Seguros Pagados por Anticipados		Otras Cuentas por Pagar		330.215,10	
Impuestos Pagados por Anticipados					
Activos Fijo		TOTAL PASIVOS		872.635,88	
Muebles y Enseres					
Equipos de Oficina		PATRIMONIO			
Flota Pesquera		Capital Social		2.000,00	
(-) Depreciacion Acumulada		Reserva Legal		4.994,80	
Activos a Largo Plazo		Reserva de Capital		245.863,20	
Certificados Corpei		Utilidades Retenidas		565,82	
		Perdida del Ejercicio		(59.369,42)	
TOTAL DEL ACTIVO		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.066.690,28	

GERENTE GENERAL

CONTADOR

Veinte y ocho mil ciento noventa y cuatro

Cuentas	Valores	Totales	Saldo	Cuentas	Valores	Totales
Activo				Pasivo		
Activo Corriente			3.605.807,83	Pasivo Corriente		
Disponible	25.853,90	172.056,95		Cuentas y Documentos por Pagar		
Caja	146.203,05			Acreedores Varios		
Bancos				1.506.158,97		
Cuentas y Documentos por Cobrar			1.795.516,44	169.097,63		
Anticipo a Proveedores	590.761,42			Gastos por Pagar		
Anticipo a Empleados	63.334,26			Provisiones por Pagar		
Clientes Locales	318.432,90			Sueldos por Pagar		
Clientes del Exterior	494.765,02			Beneficios Sociales		
Deudores Varios	328.222,84			RETENCIONES POR PAGAR		
				IESS		
Inventarios		1.529.467,22		Servicio de Rentas Internas		
Materia Prima	64.661,07			12.961,98		
Productos en Proceso	919.051,80			12.799,25		
Productos Terminados	14.265,25			Obligaciones Bancarias		
Suministros y Materiales	531.489,10			Capital		
				150.831,25		
				Intereses		
				831,25		
Gastos Anticipados			100.421,34	PASIVOS A LARGO PLAZO		
Seguro pagado por anticipado	27.602,49			PRESTAMOS BANCARIOS		
Impuestos pagados por anticipado	72.818,85			APORTE PARA AUMENTO DE CAPITAL		
				1.027.600,76		
Otros Activos Corrientes		8.345,88		5.027.600,76		
Importaciones en tránsito	8.233,88			OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
Depositos en garantía	112,00			3.300.000,00		
				700.000,00		
				1.027.600,76		
Activos Fijo			5.064.637,42	5.027.600,76		
Terreno	199.012,34					
Edificio	2.446.237,12					
Maquinaria y Equipos	2.748.799,25					
Vehículos	454.067,16					
Muebles y Enseres	58.827,41					
Equipos de oficina	101.572,47					
Equipos Auxiliares	64.344,45					
Instalaciones	104.650,05					
Construcciones en curso	10.513,18					
(-) Depreciación acumulada	(1.123.386,01)					
				1.873.158,43		
Activos a Largo Plazo			82.163,02	1.873.158,43		
Certificados Corpeí	61.133,63			PATRIMONIO		
Inversiones LP	4.791,00			Capital Social		
Gastos preoperacionales (neto)	13.541,35			12.822,86		
Otras cuentas por cobrar	2.697,04			RESERVA LEGAL		
				115.405,75		
				UTILIDADES RETENIDAS		
				UTILIDAD DEL EJERCICIO		
				1.154.129,82		
TOTAL DEL ACTIVO			8.752.608,27	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		
				8.752.608,27		

Handwritten signature and date: 2016

0000058790

TOTAL DEL ACTIVO A.1.

[Handwritten signature]

GERENTE GENERAL

CONTADOR

Ventey ocho mil ciento noventa y sus

AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA



CERTIFICACION

atención a lo solicitado y autorizado por la Jefa Departamento de Finanzas de Autoridad Portuaria de Manta y oficio s/n, y con fecha 14 de Julio del 2008, y previa revisión de los archivos de tesorería de Autoridad Portuaria de Manta, **se Certifica:**

que **B/P JAKIN** con matricula Naval P-04-00727, **REY DAVID III** con matricula Naval P-04-00681, **GERARDO II** con matricula Naval P-04-00751, **LOS MENAS** con matricula Naval P-04-0348, **BOAZ** con matricula Naval P-04-00780, **JUAN EL BAUTISTA** con matricula Naval P-04-00669, **SABU** con matricula Naval P-04-0346" representado por la Compañía ECUAHIELO S.A., no tiene deuda pendiente con la ciudad.

Certificación que se confiere de acuerdo a los registros existentes en los archivos de tesorería a la presente fecha.

Manta, Julio 16 del 2008

Ing. Bérthyda Barías Solís
JEFA DEP. FINANZAS



Aracely Marcillo Pisco
TESORERA

Viente y ocho mil ciento noventa y siete

0000058791

Certificado No. CAPMAN-CER_GRPV-16465-2008



República del Ecuador

CERTIFICACION DE REGISTRO DE PROPIEDAD Y GRAVAMENES.-

CAPITANIA MAYOR DE MANTA.- REGISTRO DE INSCRIPCIONES.- CERTIFICO:-
Compañía **ECUAHIELO S.A.** con R.U.C. No. **1390148409001**, es propietaria
de la embarcación denominada **JUAN EL BAUTISTA**, con número de Matrícula **P -**
0669, sobre esta embarcación, existe registrado el 23 de Enero del 2007, un
CONVENIO DE ASOCIACION DE ACTIVIDADES PESQUERAS, suscrita entre la Compañía
ECUAHIELO S.A. y el señor **HUGO MENA ALONSO**.-**MANTA, 22-jul-2008.-**



Abg. Dumar Rivera

EL ASESOR JURIDICO DE LA CAPITANIA DEL PUERTO

El Ecuador ha sido, es y será
País Amazónico



ARMADA DEL ECUADOR

Señor
CAPITAN DEL PUERTO
Ciudad.-

Enchile S.A.-

digne ordenar se me conceda el (los) siguiente (s) Certificado (s):

- 1.- Certificado Unico
Canoas de Montaña ☐
- 2.- Matriculas Cabotaje
Nacional ☐
- 3.- Inscripción ☐

- 4.- Certificación ☒
- 5.- Vare ☐
- 6.- Desvare ☐
- 7.- Otros ☐

de *Spasenar def B/D - JUAN EL BAPTISTA*
MAT- P-04-00669
Explicación adicional.....

FIRMA

Valor US\$ 0.25 ctvs.

Porte, 14 Julio 08

El presente es un certificado de
matrícula para el pro
pósito de la Armada del Ecuador
y no tiene validez para otros
efectos.

CAPITAN

(Persona u

Base de la Na

Estos Tot

Loa

(mts)

17,50

Fec

Datos relativos

Razon Social

Trade Name

Dirección

Address

Email

Email

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Antes y Clas

Vente y ocho mil ciento noventa y ocho

0000058792

Certificado No. CAPMAN-MANA-0190-2008



República del Ecuador
MATRÍCULA DE NAVE
Port Registry Certificate

[Firma]

de las disposiciones del Código de Policía Marítima, Sección III, Título IV, Art. 123 con la Autoridad conferida por el Gobierno del Ecuador
Provisions of the Maritime Police Code, Section III, Title IV, Art. 123 under the Authority of the Government of Ecuador

do, deberá renovarse ANUALMENTE o solicitar su renovación cuando la nave sea modificada en cualquiera de sus datos de registros o
shall be renewed ANNUALLY when the ship is modified in any of its record data or characteristics and it shall be cancelled when the ship record

will be renewed ANNUALLY when the ship is modified in any of its record data or characteristics and it shall be cancelled when the ship record

MANA DE MANTA

Organización autorizada (Authorized person or organization)

Particulars of Ship

Nombre Name		Matrícula No. Port Registry Number		OMI IMO	Puerto de Registro Port of Register	
JUAN EL BAUTISTA		P -04-00669		---	MANTA	
Longitud Length (mts)	Esloa Convenio Length (mts)	Manga Breadth (mts)	Puntal Depth (mts)	Calado Draught (mts)	Tonelaje Bruto GT	
17,50	---	5,30	2,50	2,10	59,04 TM	
Fecha Construcción Date Built		Fecha de Registro Date of Register		Tipo de Casco Hull Type		Propulsión
04-11-1999		03-03-2005		MADERA		A HELICE

Particulars of Ship Owner

ECUAHIELO S.A.		Identificación Identification	1390148409001
KM 4 1/2 VIA MANTA-MONTECRISTI		Teléfono Phone Number	05-2922293
---		Celular Mobile Number	---

Clasificación / Value and Classification

Avalúo / Value	Fecha Avalúo / Value Date	
\$ 35.249,00 USD	29-08-2005	
Servicio	Tipo Nave	
Pesca	Barco pesquero	
		Uso
		PRIVADO

Fuel Capacity

Combustible	Capacidad Almacenamiento para Consumo Propio	Capacidad Almacenamiento para Transporte	Razón de Consumo diario
DIESEL OIL	3001 GAL	---	156 GAL

El certificado es válido hasta:

31-12-2008

valid until:

el 18-02-2008

MANTA



[Firma]

Patricio MORA Lopez
CAPITAN DE FRAGATA - EM
CAPITAN DEL PUERTO DE MANTA

SUBMAR-01 A Rev.0 Vigencia 01/07/07

0001874

5. Máquinas Principales y Auxiliares / Main and Auxiliar Engines

Tipo / Type	Marca / Trade Mark	Modelo - Serie / Model - Serie	Potencia / Power	
PRINCIPAL	JOHN DEERE	6076A FM 30 / 250HP	250 HP	186 KW

6. Propietarios Adicionales / Additional Ship Owners

No tiene mas propietarios.

7. Historia de la Nave / History Of Ship

Año / Year	Nombre / Name	Propietario / Ship Owner	Puerto de Registro / Port of Registry	Pabellón / Flag State
Información no disponible.				

Venta y ocho mil Ciento noventa y nueve

ha sido, es y será
Amazónico



0000058793

ARMADA DEL ECUADOR

Nº 139919

[Firma manuscrita]

AN DEL PUERTO

Resolución S.A.

Salida a 11:00

ordenar se me conceda el (los) siguiente (s) Certificado (s):

- 1.- Certificado Unico Canoas de Montaña ☐
- 2.- Matrículas Cabotaje Nacional ☐
- 3.- Inscripción ☐

- 4.- Certificación ☒
- 5.- Vase ☐
- 6.- Desvase ☐
- 7.- Otros ☐

Resolución del B/P. Los Mermes

17/07 P-04 - 00348

ación adicional

[Firma manuscrita]

FIRMA

ARMADA DEL ECUADOR
CAPITANIA DE MAR
Y FUERZAS ARMADAS
RECIBIDO 10:45

Valor US\$ 0.25 ctvs.

Fecha 14/08 de 1908

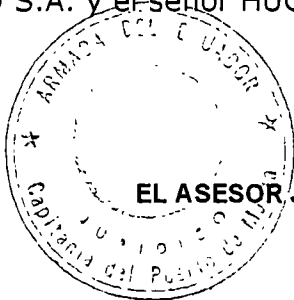
del



República del Ecuador

CERTIFICACION DE REGISTRO DE PROPIEDAD Y GRAVAMENES.

CAPITANÍA MAYOR DE MANTA.- REGISTRO DE INSCRIPCIONES.- CERTIFICADO.
Que la Compañía **ECUAHIELO S.A.** con R.U.C. No. **1390148409001**, es propietaria de una embarcación denominada **LOS MENAS**, con número de Matrícula **P-04-00348**, sobre esta embarcación, existe registrado el 23 de Enero del 2007, un **CONVENIO DE ASOCIACION DE ACTIVIDADES PESQUERAS**, suscrito entre la Compañía **ECUAHIELO S.A.** y el señor **HUGO MENA ALONSO.-MANTA, 22-jul-2008.-**



Abg. Dumar Rivera

EL ASESOR JURIDICO DE LA CAPITANIA DEL PUERTO

RMZ

Formulario vertical de la derecha con campos como: Eslora Total, Loa, Fect, y datos relativos.

Vente y echo un Descartes

0000058794

Certificado No. CAPMAN-MANA-0245-2008



República del Ecuador
MATRÍCULA DE NAVE
Port Registry Certificate

[Handwritten signature]

IMENES

CERTIFICADO
es propiedad
matrícula IP
del 2007
tre la Com
18.-

de las disposiciones del Código de Policía Marítima. Sección III, Título IV, Art. 123 con la Autoridad conferida por el Gobierno de Ecuador
Provisions of the Maritime Police Code, Section III, Title IV, Art. 123 under the Authority of the Government of Ecuador

debe renovarse ANUALMENTE o solicitar su renovación cuando la nave sea modificada en cualquiera de sus datos de registros o
shall be renewed ANNUALLY when the ship is modified in any of its record data or characteristics and it shall be cancelled when the ship record

PUERTO DE MANTA

Organización autorizada (Authorized person or organization)

Particulars of Ship

Nombre Name		Matrícula No Port Registry Number		OMI IMO	Puerto de Registro Port of Register
LOS MENAS		P -04-00348		---	MANTA
Total	Eslora Convenio Length (mts)	Manga Breadth (mts)	Puntal Depth (mts)	Calado Draught (mts)	Tonelaje Bruto GT
36,40	---	4,93	2,21	1,84	38,81 TM
Fecha Construcción Date Built		Fecha de Registro Date of Register		Tipo de Casco Hull Type	Propulsión
31-07-1992		20-01-2005		MADERA	A HELICE

Particulars of Ship Owner

Nombre Name		Identificación Identification	
ECUAHIELO S.A.		1390148409001	
KM 4 1/2 VIA MANTA-MONTECRISTI		Teléfono Phone Number	05-2922293
---		Celular Mobile Number	---

Classification / Value and Classification

Avalúo / Value	Fecha Avalúo / Value Date	
\$ 20.355,00 USD	10-04-2007	
Servicio	Tipo Nave	
Pesca	Long Lineros	
		Uso
		PRIVADO

Fuel Capacity

Tipo de Combustible	Capacidad Almacenamiento para Consumo Propio	Capacidad Almacenamiento para Transporte	Razón de Consumo diario
DIESEL OIL	---	---	---

El certificado es válido hasta:
Valid until:

31-12-2008

et:
on: 25-02-2008

MANTA



SUBMAR-01 A Rev.0 Vigencia 01/07/07

03079

[Handwritten signature]
Patricio MORA Lopez
CAPITAN DE FRAGATA - EM
CAPITAN DEL PUERTO DE MANTA
CAPITAN DE FRAGATA - EM
DIRECTOR REGIONAL DE MANABI Y
CAPITAN DEL PUERTO DE MANTA

5. Máquinas Principales y Auxiliares / Main and Auxiliar Engines

Tipo / Type	Marca / Trade Mark	Modelo - Serie / Model - Serie	Potencia / Power	
PRINCIPAL	DETROIT DIESEL	6-71 I	175 HP	130 KW

6. Propietarios Adicionales / Additional Ship Owners

No tiene mas propietarios.

7. Historia de la Nave / History Of Ship

Año / Year	Nombre / Name	Propietario / Ship Owner	Puerto de Registro / Port of Registry	Pabellón / Flag State
Información no disponible.				

CAPIT
Que la
de una
00681
promes
CONVE
ECUAH
8.-

Vende y ocho mil Doscientos uno

0000058795

Certificado No. CAPMAN-CER_GRV-16387-2008

ANA-02

cia / Power

130 KW

abellón

g State



República del Ecuador

CERTIFICACION DE REGISTRO DE PROPIEDAD Y GRAVAMENES

CAPITANIA MAYOR DE MANTA.- REGISTRO DE INSCRIPCIONES.- CERTIFICO:-
Compañía **ECUAHIELO S.A.** con R.U.C. No. **1390148409001**, es propietaria
de la embarcación denominada **REY DAVID III**, con número de Matrícula **P -04-**
sobre esta embarcación existen registrado el 30 de Noviembre del 2004 una
Compra de Comparventa a favor del señor **JOSE MAXIMILIANO GILER CALDAS**, y un
CONVENIO DE ASOCIACION DE ACTIVIDADES PESQUERAS, suscrita entre la Compañía
ECUAHIELO S.A. y el señor **JOSE MAXIMILIANO GILER CALDAS**, **-MANTA, 22-jul-**



Abg. Dúmar Rivera

EL ASESOR JURIDICO DE LA CAPITANIA DEL PUERTO

El Ecuador ha sido, es y será
País Amazónico



ARMADA DEL ECUADOR

Nº 138

Señor
CAPITAN DEL PUERTO
Ciudad.-

Enchile 5.4.

digne ordenar se me conceda el (los) siguiente (s) Certificado (s):

- 1.- Certificado Unico
Canoas de Montaña ☐
- 2.- Matrículas Cabotaje
Nacional ☐
- 3.- Inscripción ☐

- 4.- Certificación ☒
- 5.- Vare ☐
- 6.- Desvare ☐
- 7.- Otros ☐

de *Epitafium del E/P. Rey David III*
1721 P-04-00031
Explicación adicional:

[Firma]
FIRMA

ARMADA DEL ECUADOR
RECEBIDO 14/11/14
14/11/14

Valor US\$ 0.25 ctvs.

Porto 14
del

CAPITAN
Persona
Datos de la h
Escriba To
Loa
(mis)
19,00
Fi
2. Datos relativ
Razon Social
Trade Name
Drección
Address
Email
Email
Anexo y Cla
Escriba c
Tipo
DI
3. presente certifi
No Certificate is
Anexo en
Anexo
ANEXO
Anexo No. S
7.000

Vente y ahorre sus documentos

0000058796

Certificado No. CAPMAN-MANA-0188-2008



República del Ecuador
MATRÍCULA DE NAVE
Port Registry Certificate

[Firma manuscrita]

de las disposiciones del Código de Policía Marítima, Sección III, Título IV, Art. 123 con la Autoridad conferida por el Gobierno de Ecuador
provisions of the Maritime Police Code, Section III, Title IV, Art. 123 under the Authority of the Government of Ecuador

debe renovarse ANUALMENTE o solicitar su renovación cuando la nave sea modificada en cualquiera de sus datos de registros o
shall be renewed ANNUALLY when the ship is modified in any of its record data or characteristics and it shall be cancelled when the ship record

cancelled when the ship record

CIUDAD DE MANTA

organización autorizada) (Authorized person or organization)

Particulars of Ship

Nombre Name		Matrícula No Port Registry Number		OMI IMO	Puerto de Registro Port of Register	
REY DAVID III		P -04-00681		---	MANTA	
Total Length (mts)	Esloa Convenio Length (mts)	Manga Breadth (mts)	Puntal Depth (mts)	Calado Draught (mts)	Tonelaje Bruto GT	
19,00	---	6,30	2,25	1,88	63,82 TM	
Fecha Construcción Date Built		Fecha de Registro Date of Register		Tipo de Casco Hull Type		Propulsión
06-11-2000		08-03-2005		MADERA		A HELICE

Particulars of Ship Owner

ECUAHIELO S.A.		Identificación Identification	1390148409001
KM 4 1/2 VIA MANTA-MONTECRISTI		Teléfono Phone Number	05-2922293
---		Celular Mobile Number	---

Classification / Value and Classification

Avalúo / Value	Fecha Avalúo / Value Date	
\$ 40.682,00 USD	29-08-2005	
Servicio	Tipo Nave	Uso
Pesca	Barco pesquero	PRIVADO

Fuel Capacity

Tipo de Combustible	Capacidad Almacenamiento para Consumo Propio	Capacidad Almacenamiento para Transporte	Razón de Consumo diario
DIESEL OIL	2850 GAL	---	144 GAL

El certificado es válido hasta:
The valid until:

31-12-2008

el. 18-02-2008
on.

MANTA



[Firma manuscrita]
Patricio MORA Lopez
CAPITAN DE FRAGATA - EM
CAPITAN DEL PUERTO DE MANTA

SUBMAR-01 A Rev.0 Vigencia 01/07/07

Página 1 de 2

001872

5. M  quinas Principales y Auxiliares / Main and Auxiliar Engines

Tipo / Type	Marca / Trade Mark	Modelo - Serie / Model - Sene	Potencia / Power
PRINCIPAL	JOHN DEERE	6076 / 0	240 HP 179 KW

6. Propietarios Adicionales / Additional Ship Owners

No tiene mas propietarios.

7. Historia de la Nave / History Of Ship

A��o / Year	Nombre / Name	Propietario / Ship Owner	Puerto de Registro / Port of Registry	Pabell��n / Flag State
Informaci��n no disponible.				

Vente y ocho mil Doscientos Tres

0000058797

Certificado No. CAPMAN-CER_GRV-16455 2008

IANA-18

cia / Power

170

Labelón
ag State



República del Ecuador

CERTIFICACION DE REGISTRO DE PROPIEDAD Y GRAVAMENES

CAPITANIA MAYOR DE MANTA.- REGISTRO DE INSCRIPCIONES.- CERTIFICO:-
Compañía **ECUAHIELO S.A.** con R.U.C. No. **1390148409001**, es propietaria
de la embarcación denominada **DON GERARDO II**, con número de Matrícula **P -04-**
sobre esta embarcación no existen gravámenes registrados en esta Capitanía,
a la presente fecha. **-MANTA, 22-jul-2008.-**



Abg. Dumar Rivera

EL ASESOR JURIDICO DE LA CAPITANIA DEL PUERTO

El Ecuador ha sido, es y será
País Amazónico



ARMADA DEL ECUADOR

Señor
CAPITAN DEL PUERTO
Ciudad.-

Caaculabo S.A.

digne ordenar se me conceda el (los) siguiente (s) Certificado (s):

- 1.- Certificado Unico
Canoas de Montaña ☐
- 2.- Matriculas Cabotaje
Nacional ☐
- 3.- Inscripción ☐

- 4.- Certificación ☒
- 5.- Vare ☐
- 6.- Desvare ☐
- 7.- Otros ☐

de *Exoneracion por B/P. Don Berardo IV*

Explicación adicional *NOT. MAIL. P-04-00751*

[Firma]
FIRMA

Valor US\$ 0.25 ctvs.

Fecha 14/07

RECIBIDO 14 JUL 2009
Ceta Delgado
Licenciación al Usar

...idad de la
...a provisi
... Certificado,
... y solicita
... shall be
CAPITANIA
Persona (non
... de la Nave
Hora Total
Loa
(mts)
20.20
Fech
0
... relativos
... Social
... as Name
...cción
...ress
...nal
...nal
...mo y Clas
...idad de
... Tipo d
... DII
...are certifi
...rticate is
...to en
...
...ANZO
...to No.
...000

Veinte y ocho mil Doscientos cuatro
0000058798

Certificado No. CAPMAN-MANA-0192-2008



República del Ecuador
MATRÍCULA DE NAVE
Port Registry Certificate

[Firma manuscrita]

de las disposiciones del Código de Policía Marítima, Sección III, Título IV, Art. 123 con la Autoridad conferida por el Gobierno de Ecuador
Provisions of the Maritime Police Code, Section III, Title IV, Art. 123 under the Authority of the Government of Ecuador

deberá renovarse ANUALMENTE o solicitar su renovación cuando la nave sea modificada en cualquiera de sus datos de registros o
shall be renewed ANNUALLY when the ship is modified in any of its record data or characteristics and it shall be cancelled when the ship record

VIA DE MANTA

(organización autorizada) (Authorized person or organization)

Parte I Particulars of Ship

Nombre Name		Matrícula No Port Registry Number		OMI IMO	Puerto de Registro Port of Register	
DON GERARDO II		P -04-00751		---	MANTA	
Esloa Length	Convenio (mts)	Manga Breadth (mts)	Puntal Depth (mts)	Calado Draught (mts)	Tonelaje Bruto GT	
20	---	6,20	2,75	2,37	84,46 TM	
Fecha Construcción Date Built		Fecha de Registro Date of Register		Tipo de Casco Hull Type		Propulsión
01-01-2002		27-04-2005		MADERA		A HELICE

Parte II Particulars of Ship Owner

ECUAHIELO S.A.		Identificación Identification	1390148409001
KM 4 1/2 VIA MANTA-MONTECRISTI		Teléfono Phone Number	05-2922293
---		Celular Mobile Number	---

Parte III Value and Classification

Avalúo / Value	Fecha Avalúo / Value Date	
72.352,94 USD	24-11-2005	
Servicio	Tipo Nave	
Pesca	Long Lineros	
		Uso
		PRIVADO

Parte IV Fuel Capacity

Combustible	Capacidad Almacenamiento para Consumo Propio	Capacidad Almacenamiento para Transporte	Razón de Consumo diario
DIESEL OIL	3200 GAL	---	288 GAL

Este es válido hasta:
Valid until:

MANTA

31-12-2008

el:
on 18-02-2008



[Firma manuscrita]
Patricio MORA Lopez
CAPITAN DE FRAGATA - EM
CAPITAN DEL PUERTO DE MANTA

UBMAR-01 A Rev.0 Vigencia 01/07/07

5. Máquinas Principales y Auxiliares / Main and Auxiliar Engines

Tipo / Type	Marca / Trade Mark	Modelo - Sene / Model - Serie	Potencia / Power
PRINCIPAL	CUMMINS	6CTA83-M1(JWAC) / 46150189	260 HP 194 KW

6. Propietarios Adicionales / Additional Ship Owners

No tiene mas propietarios.

7. Historia de la Nave / History Of Ship

Año / Year	Nombre / Name	Propietario / Ship Owner	Puerto de Registro / Port of Registry	Pabellón / Flag State
Información no disponible.				

Ventey ochomil Descuento) 0000058799

Certificado No. CAPMAN-CER_GRV-16456-2008



República del Ecuador

CERTIFICACION DE REGISTRO DE PROPIEDAD Y GRAVAMENES.-

CAPITANIA MAYOR DE MANTA.- REGISTRO DE INSCRIPCIONES.- CERTIFICO:-
Compañía **ECUAHIELO S.A.** con R.U.C. No. **1390148409001**, es propietaria de la embarcación denominada **JAKIN**, con número de Matrícula **P -04-00727**, en esta embarcación existen registrado el 17 de Octubre del 2002, una **PROMESA DE COMPRAVENTA**, a favor del señor **FRANCISCO MERO DELGADO**, y un **CONVENIO DE ASOCIACION DE ACTIVIDADES PESQUERAS**, suscrita entre la Compañía **ECUAHIELO** y el señor **FRANCISCO MERO DELGADO**. -**MANTA, 22-jul-2008.-**



Abg. Dumar Rivera

EL ASESOR JURIDICO DE LA CAPITANIA DEL PUERTO

El Ecuador ha sido, es y será
País Amazónico



ARMADA DEL ECUADOR

Nº 13991

Señor
CAPITAN DEL PUERTO
Ciudad.-

Cuabish S.A.

digne ordenar se me conceda el (los) siguiente (s) Certificado (s):

- 1.- Certificado Unico
Canoas de Montaña ☐
- 2.- Matrículas Cabotaje
Nacional ☐
- 3.- Inscripción ☐

- 4.- Certificación ☒
- 5.- Vare ☐
- 6.- Desvare ☐
- 7.- Otros ☐

de *Operación de B/P TAKIN NAT. P-04-0078*

Explicación adicional

[Firma]
FIRMA

ARMADA DEL ECUADOR
RECEBIDO
14/10/07
ción al usuario

Valor US\$ 0.25 ctvs.

oferta, 14/07 del *08*

Varite y ocho mil Doscientos seso

0000058800

Certificado No. CAPMAN-MANA-0189-2008



República del Ecuador
MATRÍCULA DE NAVE
Port Registry Certificate

Las disposiciones del Código de Policía Marítima, Sección III, Título IV, Art. 123 con la Autoridad confenda por el Gobierno de Ecuador
Dispositions of the Maritime Police Code, Section III, Title IV, Art. 123 under the Authority of the Government of Ecuador

deberá renovarse ANUALMENTE o solicitar su renovación cuando la nave sea modificada en cualquiera de sus datos de registros o
shall be cancelled when the ship record

be renewed ANNUALLY when the ship is modified in any of its record data or characteristics and it shall be cancelled when the ship record

MA DE MANTA

Organización autorizada) (Authorized person or organization)

Particular of Ship

Nombre Name		Matrícula No Port Registry Number		OMI IMO	Puerto de Registro Port of Register
JAKIN		P -04-00727		---	MANTA
Eslera Convenio Length (mts)	Manga Breadth (mts)	Puntal Depth (mts)	Calado Draught (mts)	Tonelaje Bruto GT	
---	6,10	3,00	2,58	84,86 TM	
Fecha Construcción Date Built	Fecha de Registro Date of Register		Tipo de Casco Hull Type	Propulsión	
01-01-2001	24-01-2005		MADERA	A HELICE	

Particulars of Ship Owner

ECUAHIELO S.A.		Identificación Identification	1390148409001
KM 4 1/2 VIA MANTA-MONTECRISTI		Teléfono Phone Number	05-2922293
---		Celular Mobile Number	---

Value and Classification

Avalúo / Value	Fecha Avalúo / Value Date	
\$ 60.998,00 USD	29-08-2005	
Servicio	Tipo Nave	Uso
Pesca	Barco pesquero	PRIVADO

Fuel Capacity

Combustible	Capacidad Almacenamiento para Consumo Propio	Capacidad Almacenamiento para Transporte	Razón de Consumo diario
DIESEL OIL	3200 GAL	---	240 GAL

valid until:

31-12-2008

el 18-02-2008

MANTA



Patricio MORA Lopez
CAPITAN DE FRAGATA - EM
CAPITAN DEL PUERTO DE MANTA

SUBMAR-01 A Rev.0 Vigencia 01/07/07

001873

5. Máquinas Principales y Auxiliares / Main and Auxiliar Engines

Tipo / Type	Marca / Trade Mark	Modelo - Serie / Model - Serie	Potencia / Power	
PRINCIPAL	JOHN DEERE	0 / 0	285 HP	213 KW

6. Propietarios Adicionales / Additional Ship Owners

No tiene más propietarios.

7. Historia de la Nave / History Of Ship

Año Year	Nombre Name	Propietario Ship Owner	Puerto de Registro Port of Registry	Pabellón Flag State
Información no disponible.				



Ventec y ocho mil Doscientos siete

0000058801

Certificado No. CAPMAN-CER_GRV-16453-2008



República del Ecuador

CERTIFICACION DE REGISTRO DE PROPIEDAD Y GRAVAMENES

CAPITANIA MAYOR DE MANTA.- REGISTRO DE INSCRIPCIONES.- CERTIFICO:-
Compañía **ECUAHIELO S.A.** con R.U.C. No. **1390148409001**, es propietaria
de la embarcación denominada **SABU (EX-DON CASI II)**, con número de Matrícula
00346, sobre esta embarcación no existen gravámenes registrados en esta
Capitanía a la presente fecha .-**MANTA, 22-jul-2008.-**



Abg. Dumar Rivera

EL ASESOR JURIDICO DE LA CAPITANIA DEL PUERTO

El Ecuador ha sido, es y será
País Amazónico



ARMADA DEL ECUADOR

Nº 13991

Señor
CAPITAN DEL PUERTO
Ciudad.-

Quechua S.A.

digne ordenar se me conceda el (los) siguiente (s) Certificado (s):

1.- Certificado Unico
Canoas de Montaña ☐

2.- Matriculas Cabotaje
Nacional ☐

3.- Inscripción ☐

4.- Certificación ☒

5.- Vare ☐

6.- Desvare ☐

7.- Otros ☐

de

Expediente con B/L. SABU (EX DOS CASI). MAT. P-04-003

Explicación adicional.....

[Firma]
FIRMA

Valor US\$ 0.25 ctvs.

Perk, 14/07

del 08

de las d
provisions
Certificado, del
solicitar la
shall be re

CAPITANIA D

Person u organi

de la Nave /

SA

Edora Total

Loa

(mls)

16,92

Fecha

C

18

Des relativos a

Red's Social

Yade Name

Dedcción

Address

Email

Email

Asign y Clasif

\$

\$

idad de

Tipo de

DIE

Presente certifi

la Certificate is

cedido en

the R

N

N

N

N

N

N

N

N

N

N

N

N

N

N

N

N

N

Ventky ocho mil Doscientos ocho

0000058802

Certificado No. CAPMAN-MANA-0244-2008



República del Ecuador
MATRÍCULA DE NAVE
Port Registry Certificate

de las disposiciones del Código de Policía Marítima, Sección III, Título IV, Art. 123 con la Autoridad conferida por el Gobierno de Ecuador
of the Maritime Police Code, Section III, Title IV, Art. 123 under the Authority of the Government of Ecuador

debe renovarse ANUALMENTE o solicitar su renovación cuando la nave sea modificada en cualquiera de sus datos de registros o
shall be renewed ANNUALLY when the ship is modified in any of its record data or characteristics and it shall be cancelled when the ship record

shall be renewed ANNUALLY when the ship is modified in any of its record data or characteristics and it shall be cancelled when the ship record

MANA DE MANTA

organización autorizada) (Authorized person or organization)

Particulars of Ship

Nombre Name		Matrícula No. Port Registry Number		OMI IMO	Puerto de Registro Port of Register
SABU (EX-DON CASI II)		P-04-00346		---	MANTA
Longitud Length (mts)	Eslora Convenio Length (mts)	Manga Breadth (mts)	Puntal Depth (mts)	Calado Draught (mts)	Tonelaje Bruto GT
16,92	---	4,80	2,37	1,76	37,41 TM
Fecha Construcción Date Built		Fecha de Registro Date of Register		Tipo de Casco Hull Type	Propulsión
18-10-1991		24-01-2005		MADERA	A HELICE

Particulars of Ship Owner

ECUAHIELO S.A.		Identificación Identification	1390148409001
KM 4 1/2 VIA MANTA-MONTECRISTI		Teléfono Phone Number	05-2922293
---		Celular Mobile Number	---

Value and Classification

Avalúo / Value	Fecha Avalúo / Value Date	
\$ 18.638,00 USD	12-03-2007	
Servicio	Tipo Nave	Uso
Pesca	Long Lineros	PRIVADO

Fuel Capacity

Tipo de Combustible	Capacidad Almacenamiento para Consumo Propio	Capacidad Almacenamiento para Transporte	Razón de Consumo diario
DIESEL OIL	---	---	---

El certificado es válido hasta:
The certificate is valid until:

31-12-2008

el
on: 25-02-2008

MANTA



Patricio MORA Lopez
CAPITÁN DE FRAGATA - EM
CAPITAN DEL PUERTO DE MANTA
Patricio MORA Lopez
CAPITAN DE FRAGATA - EM
DIRECTOR REGIONAL DE MANTA

5. Máquinas Principales y Auxiliares / Main and Auxilia: Engines

Tipo / Type	Marca / Trade Mark	Modelo - Serie / Model - Sene	Potencia / Power
PRINCIPAL	DETROIT DIESEL	6-71 N /	270 HP 201 KW

6. Propietarios Adicionales / Additional Ship Owners

No tiene mas propietarios.

7. Historia de la Nave / History Of Ship

Año / Year	Nombre / Name	Propietario / Ship Owner	Puerto de Registro / Port of Registry	Pabellón / Flag State
Información no disponible.				

Vente y ocho mil doscientos nueve

0000058803

Certificado No. CAPMAN-CER_GRV-16454-2008



República del Ecuador

CERTIFICACION DE REGISTRO DE PROPIEDAD Y GRAVAMENES

CAPITANÍA MAYOR DE MANTA.- REGISTRO DE INSCRIPCIONES.- CERTIFICO:-
La Compañía **ECUAHIELO S.A.** con R.U.C. No. **1390148409001**, es propietaria
de una embarcación denominada **BOAZ**, con número de Matrícula **P -04-00780**,
por esta embarcación, no existen registrado gravámenes en esta Capitanía, a la
presente fecha.- **MANTA, 22-jul-2008.-**



Abg. Dumar Rivera

EL ASESOR JURIDICO DE LA CAPITANIA DEL PUERTO

El Ecuador ha sido, es y será
País Amazónico



ARMADA DEL ECUADOR

Señor
CAPITAN DEL PUERTO
Ciudad.-

Casabito S.A.

digne ordenar se me conceda el (los) siguiente (s) Certificado (s):

1.- Certificado Unico
Canoas de Montaña ☐

2.- Matrículas Cabotaje
Nacional ☐

3.- Inscripción ☐

4.- Certificación ☒

5.- Vare ☐

6.- Desvare ☐

7.- Otros ☐

de *Expediente del B/A BOAZ*
Explicación adicional *FAT - P-04-780*

FIRMA

Valor US\$ 0.25 ctvs.

Quito, 14/07 08

Presente en virtud
del poder otorgado
por el Capitán del
Puerto Certificado
Arribadas y so-
lido Certificado, sh-
gones.

CAPITA

(Persona)

1. Datos de la

Esloza
Luz
(mts)
25

2. Datos rela

Razón Soc
Trade Nan
Direcció
Address
Email
Email

3. Avalúo y

Capacit

Presente
Del Certific
Expedido en
luz at

Formato

07-01

Ventay ahorro de documentos Diez

0000058804

Certificado No CAPMAN-MANA-0243-2008



República del Ecuador
MATRÍCULA DE NAVE
Port Registry Certificate

[Handwritten signature]

de las disposiciones del Código de Policía Marítima, Sección III, Título IV, Art. 123 con la Autoridad conferida por el Gobierno de Ecuador
Provisions of the Maritime Police Code, Section III, Title IV, Art. 123 under the Authority of the Government of Ecuador

deberá renovarse ANUALMENTE o solicitar su renovación cuando la nave sea modificada en cualquiera de sus datos de registros o
shall be renewed ANNUALLY when the ship is modified in any of its record data or characteristics and it shall be cancelled when the ship record

CIUDAD DE MANTA

Persona u organización autorizada (Authorized person or organization)

Nombre de la Nave / Particulars of Ship

Nombre Name		Matrícula No Port Registry Number		OMI IMO	Puerto de Registro Port of Register
BOAZ		P-04-00780		---	MANTA
Longitud Total Total Length (mts)	Eslora Convenio Length (mts)	Manga Breadth (mts)	Puntal Depth (mts)	Calado Draught (mts)	Tonelaje Bruto GT
25,20	---	4,50	2,10	---	82,83
Fecha Construcción Date Built		Fecha de Registro Date of Register		Tipo de Casco Hull Type	Propulsión
01-01-2000		08-07-2004		FIBRA DE VIDRIO	A HELICE

Particulares al Propietario / Particulars of Ship Owner

Nombre Social Trade Name	Identificación Identification
ECUAHIELO S.A.	1390148409001
Dirección Address	Teléfono / Phone Number
KM 4 1/2 VIA MANTA-MONTECRISTI	05-2922293
Correo Electrónico E-mail	Celular Mobile Number
---	---

Avalúo y Clasificación / Value and Classification

Avalúo / Value	Fecha Avalúo / Value Date	
\$ 0.000,00 USD	22-06-2006	
Servicio	Tipo Nave	Uso
Pesca	Pesca artesanal	PRIVADO

Capacidad de Combustibles / Fuel Capacity

Tipo de Combustible	Capacidad Almacenamiento para Consumo Propio	Capacidad Almacenamiento para Transporte	Razón de Consumo diario
DIESEL OIL	---	---	---

Certificado es válido hasta:
Certificate is valid until:

31-12-2008

el
on: 25-02-2008

MANTA



[Handwritten signature]
Patricio MORA Lopez
CAPITAN DE FRAGATA - EM
CAPITAN DEL PUERTO DE MANTA
Patricio MORA Lopez
CAPITAN DE FRAGATA - EM
DIRECTOR REGIONAL DE MANABI
CAPITAN DEL PUERTO DE MANTA

0013077

5. Máquinas Principales y Auxiliares / Main and Auxiliar Engines

Tipo / Type	Marca / Trade Mark	Modelo - Sene / Model - Sene	Potencia / Power	
PRINCIPAL	DATHARSU	60SSM / 0	500 HP	373 KW

6. Propietarios Adicionales / Additional Ship Owners

No tiene mas propietarios.

7. Historia de la Nave / History Of Ship

Año Year	Nombre Name	Propietario Ship Owner	Puerto de Registro Port of Registry	Paellón Flag State
Información no disponible.				

Veinte y ocho mil Doseientos once

0000058805

NA 02

Power
373 KW

rellón
State

Manta, noviembre 24 de 2005

Señor

Luis Adolfo Correa Williams

Ciudad.-

Cúmplame comunicarle a usted, que en sesión de la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de noviembre de 2005, se resolvió reelegirlo como Gerente de la compañía ECUAHIELO S.A., cargo que desempeñará por el período de cuatro años, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, particular que le comunico para los fines de Ley.

La compañía ECUAHIELO S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Manta, Abg. Raúl González Melgar el día 6 de mayo de 1998, inscrita en el Registro Mercantil el día 24 de junio de 1998.

Atentamente,

William Wood M.
Presidente

NOTARIA 3era DEL CANTON MANTA
DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual al original. Que me fué
presentado y devuelto al interesado.

09 DIC 2005

EL NOTARIO

Ab. Raúl González Melgar



Acepto la elección de Gerente de la compañía ECUAHIELO S.A., porque tengo la certeza que he de justificar el honor que se me confiere.

Gerente

C.I. No. 09-0914514-6

Nacionalidad: Ecuatoriano

Dirección Domiciliaria: Edificio Peñón del Río

Telef. Domicilio: 05-2922293

INSCRITO EN EL LIBRO RESPE

Registro No. 710

Repertorio No. 2126

Manta, *Diciembre 5* de 2005

Abgdo. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta

OCEANFISH S.A.

Ventec y ocho mil doscientos Doce
Manta, Noviembre 16 del 2004

Ingeniero

WILLIAM ALONSO WOOD MARTINEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **OCEANFISH S.A.**, en su sesión celebrada el día 15 de noviembre del 2004, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales.

En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponde individualmente, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía, constan en la Escritura de Constitución otorgada ante el señor Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI** el día 2 de Abril del 2003, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 5 de Mayo del 2003.

Muy atentamente,

Monica Aguilera P.
SRTA. MONICA AGUILERA PALMA
Secretaria de la Junta General

Manta, 11 de Marzo del 2004

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **OCEANFISH S.A.** para el cual he sido elegido, según comunicación que antecede.

William Wood

WILLIAM ALONSO WOOD MARTINEZ
C.C. No. 0905899027

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. *978*

Repertorio No. *1667*

Manta *Noviembre 22 del 2004*

Abgdo. Rocio Alarcón Cevallos
Registrador a. Mercantil
Del Cantón Manta



090589902 7

WILLIAM ALONSO

2/CARBO /CONCEPCION/

1956

13872 M

1958



[Handwritten signature]

ECUATORIANA****

V434312221

CASADO

MARIA CATALINA GARCES SANCHEZ

SUPERIOR

ESTUDIANTE

GROVER C WOOD

YOLANDA MARTINEZ

MANA

28/09/2014

28/09/2014

0054130



0000058806

CADEL ECUADOR

UPREMO ELECTORAL

DO DE VOTACION

REPRESNTACIONAL

CONSTITUYENTE

TIEMBRE DE 2007

0905899027

CEDULA

WILLIAM ALONSO

GUAYAQUIL

CANTON

[Handwritten signature]

PRESENTE SOLA JUNTA



ESTE CERTIFICADO DE VOTACION
LOS TRAMITES SON DE LA Y VOTACION

Vente y ocho mil Doscientos Trece

Vente y ahomil Doscientos cotone

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

Ciudadania No. 090914514-6

CORREA WILLIAMS LUIS ADOLFO

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

17/08/2005

0287 10499 3M

GUAYAS/GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/

1963

Firma del Ciudadano



ECUATORIANA*****

V4333V1222

IND. QACT

DIVORCIADO

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

LUIS CORREA

GLADYS WILLIAMS

17/08/2005

17/08/2017

REN 0459907

Mrb

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 30 de Septiembre del 2007

090914514-6 0058-231

CORREA WILLIAMS LUIS ADOLFO

GUAYAS GUAYAQUIL

TARQUI

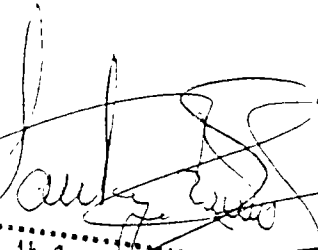
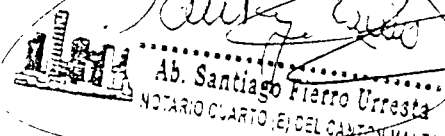
SANCION Multas: 4 CostoRep: 8 Tot USD: 12

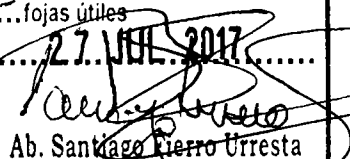
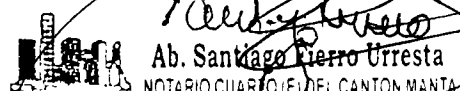
TRIBUNAL PROVINCIAL DE MANABI 000649

0118449 23/11/2007 9:58:27

0000058807

DOY FE: Que la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA ECUAHIELO S.A.** por la **COMPAÑÍA OCEANFISH S. A. FEFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA OCEANFISH S.A.**, signado con el número **2.567**, de fecha uno de julio del año dos mil ocho, fue autorizado ante el Doctor **SIMON ZAMBRANO VINCES**, EX Notario Público Cuarto del cantón Manta, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; y a petición del **Sr. WILLIAM WOO MARTINEZ**, con cedula número 090589902-7, confiere este **TERCER TESTIMONIO**, en número de **VEINTINUEVE** fojas útiles, anverso y reverso. Manta, nueve de mayo del dos mil diecisiete. Abg. **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....32.....fojas útiles
Manta, a.....27 JUL 2017.....


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

PAGNA IN BIANCO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2017****Número de Inscripción:****2243****Número de Repertorio:****5268**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta y uno de Julio de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de FUSIÓN POR ABSORCIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2243 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000016759	COMPAÑIA OCEANFISH S.A.	ABSORBENTE
149750	COMPAÑIA ECUAHIELO S.A.	ABSORBIDA/O

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2020940	61310	FUSIÓN POR ABSORCIÓN

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : FUSIÓN POR ABSORCIÓN

Fecha : 31-jul/2017

Usuario: mayra_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 31 de julio de 2017